

Informe Anual 2002

2002



Informe Anual 2002

ARTICULO I del Tratado

Obligaciones básicas

1. Cada Estado Parte se compromete a no realizar ninguna explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear y a prohibir y prevenir cualquier explosión nuclear de esta índole en cualquier lugar sometido a su jurisdicción o control.

2. Cada Estado Parte se compromete asimismo a no causar ni alentar la realización de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear ni a participar de cualquier modo en ella.

El presente informe es el primero de los informes escritos del Secretario Ejecutivo a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en su 20º período de sesiones. En él se presenta una reseña, a 31 de diciembre de 2002, de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión durante 2002 para ejecutar los Programas Principales 1 a 7.



Prólogo

Por el Secretario Ejecutivo

Me es sumamente grato presentar adjunto el informe anual de la Secretaría Técnica Provisional (STP) de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares correspondiente a 2002, en el que se constatan los tangibles adelantos que se han registrado en todos los aspectos de la implantación del régimen de verificación y de la preparación para la entrada en vigor del Tratado.

El establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), que consta de una red mundial de 321 estaciones sismológicas, hidroacústicas, infrasónicas y de radionúclidos y de 16 laboratorios de radionúclidos, sigue desarrollándose ininterrumpidamente y en condiciones de seguridad. En 2002 se homologaron otras 23 estaciones por cumplir los requisitos técnicos de la Comisión, con lo que el total de instalaciones homologadas a finales de ese año ascendía a 47. Así pues, en esa fecha se había terminado el 46% de las estaciones del SIV, incluidas dos estaciones de la Antártida, que cumplían las especificaciones de la Comisión o las cumplían en lo sustancial. Desde que comenzó el año 2003, se han homologado otras tres estaciones, con lo que el total de instalaciones homologadas asciende a 50. Otras 80 estaciones se encuentran en construcción o en la fase de negociación de los contratos.

El Centro Internacional de Datos (CID) de Viena sigue recibiendo, almacenando y distribuyendo datos procedentes de un creciente número de estaciones del SIV. El Centro analiza habitualmente los datos y suministra boletines a los Estados Signatarios con carácter periódico. También se sigue dedicando a desarrollar y ensayar otros medios de procesamiento que se requieren en el momento de entrada en vigor del Tratado. Por lo que se refiere a los Estados Signatarios, hasta el momento se han creado unos 50 Centros Nacionales de Datos (CND) y se han designado 465 usuarios de 66 países que pueden acceder a los datos del SIV y a los productos del CID. Seguiremos prestando asistencia a los Estados Signatarios para que establezcan y hagan funcionar sus CND.

2002 fue también el año en que se llevó a cabo el primer experimento de una inspección in situ (IIS) en gran escala. Más de 25 inspectores suplentes, procedentes de 17 Estados Signatarios y del personal de la STP, llevaron a cabo una simulación de actividades de inspección, entre las que hubo sobrevuelos en helicóptero, en una región remota de Kazajstán. Los resultados del experimento contribuirán en gran medida a consolidar el régimen de las IIS.

En 2002, expertos de todo el mundo siguieron estudiando y analizando el régimen de verificación del Tratado. Se celebraron actividades organizadas por la Comisión, como cursos de formación y cursos prácticos, no sólo en Viena sino también en Africa, América del Norte y Centroamérica, Asia y diversos lugares de Europa, a los que asistieron más de 400 personas.

Agradezco al Canadá, China, los Estados Unidos de América, Finlandia, Jamaica, Kenya, Noruega y el Reino Unido que acogieran estos actos, celebrados con tanto éxito, para atender al gran interés mostrado por los expertos en el TPCE de todo el mundo.

Si bien es cierto que el principal objetivo del régimen de verificación es velar por el cumplimiento del Tratado, las tecnologías de verificación también resultan útiles para fines civiles y científicos. Las colectividades científicas expresan sumo interés en los datos del SIV y los productos del CID, que pueden ser muy útiles para una variedad de estudios y que beneficiarían no sólo a los distintos Estados sino también al género humano en su conjunto. Durante el año objeto del informe, se organizaron por iniciativa de los Gobiernos de Australia, el Japón, los Países Bajos y el Reino Unido, y con su ayuda, dos actos que se centraron en el fomento de las aplicaciones civiles y científicas de las tecnologías de verificación. A la STP le sería grato seguir apoyando ese tipo de actividad.

El 11 de junio de 2002, la Comisión se adhirió a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, de 1986. Estoy seguro de que con ello se fomentará la claridad, la predecibilidad y la estabilidad de las relaciones jurídicas en las que participe la Comisión, y me complace que se haya potenciado y ampliado el reconocimiento de la categoría de la Comisión. El 18 de septiembre de 2002 firmé el acuerdo de relaciones entre la Comisión y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Con la firma de este acuerdo, se ha fortalecido la cooperación entre la Comisión y el OPANAL, que comparten el objetivo de fomentar la paz y la seguridad internacionales.

Desde finales de 2002 se ha producido la ratificación de otro Estado. Al 11 de marzo de 2003, el TPCE contaba con 166 firmas y 98 ratificaciones. De esa forma el Tratado está alcanzando la condición de universalidad. Hace poco, los Estados decidieron convocar la próxima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (la conferencia prevista en el artículo XIV) del 3 al 5 de septiembre del presente año en Austria. Espero que la entrada en vigor del TPCE se vea impulsada aún más con ocasión de la conferencia. La STP, por su parte, seguirá realizando con determinación en 2003 las tareas que se le han encomendado.

Wolfgang Hoffmann
Secretario Ejecutivo

Comisión Preparatoria de la Organización
del Tratado de Prohibición Completa
de los Ensayos Nucleares

Viena, marzo de 2003

Directores de la Secretaría Técnica Provisional



Sr. Gerardo Suárez
División del Sistema Internacional
de Vigilancia



Sr. Rashad Kebeasy
División del Centro Internacional
de Datos



Sr. Vladimir Krioutchenkov
División de Inspecciones *In Situ*



Sr. Pierce S. Corden
División de Administración



Sr. Ziping Gu
División de Asuntos Jurídicos y
Relaciones Externas

Copyright © Comisión Preparatoria de la
Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Reservados todos los derechos

Publicado por la Secretaría Técnica Provisional de la
Comisión Preparatoria de la
Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Centro Internacional de Viena
Apartado Postal 1200
A-1400 Viena
Austria

Portada: Inferior izda.: lumbreras de admisión del conjunto de tubos amortiguadores del ruido eólico de la estación infrasónica IS33 en Antananarivo (Madagascar).
Superior dcha.: parte del nudo de la Infraestructura Mundial de Telecomunicaciones en Fucino (Italia).

En todo el documento, se designa a los países con los nombres que se utilizaban oficialmente en el período al que corresponde el texto.

Los límites y la presentación de los datos de los mapas que figuran en el presente documento no implican por parte de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares juicio alguno sobre la condición jurídica de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas o productos comerciales (se indique o no si son marcas registradas) no significa intención alguna de infringir el derecho de propiedad, ni debe interpretarse como apoyo o recomendación por parte de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Impreso en Austria
mayo de 2003

Basado en el documento CTBT/PC-20/INF.1, Informe del Secretario Ejecutivo sobre los Programas Principales 1 a 7 correspondiente a 2002

Indice

Programa Principal 1: Sistema Internacional de Vigilancia	1
Programa Principal 2: Centro Internacional de Datos	9
Programa Principal 3: Comunicaciones	17
Programa Principal 4: Inspecciones <i>In Situ</i>	23
Programa Principal 5: Evaluación	31
Programa Principal 6: Organos Normativos	35
Programa Principal 7: Administración, Coordinación y Apoyo	37

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Estados cuya ratificación se requiere para que el Tratado entre en vigor (31 de diciembre de 2002)	48
Situación de la firma y ratificación del Tratado (31 de diciembre de 2002)	49
Instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia del TPCE	53
Organigrama de la Secretaría Técnica Provisional (31 de diciembre de 2002)	54

Abreviaturas

BFR	Boletín de Fenómenos Revisados
CAE	curso avanzado experimental
CAO	Centro de Apoyo a las Operaciones
CID	Centro Internacional de Datos
CIV	Centro Internacional de Viena
CND	Centro Nacional de Datos
DNS	sistema de nombre de dominio
DOTS	base de datos de la Secretaría Técnica (Provisional)
EST02	experimento sobre el terreno de IIS en 2002
ETGEC-3	Tercer Experimento Técnico del Grupo de Expertos Científicos
F&M	funcionamiento y mantenimiento
FIC	Fondo de Inversiones de Capital
GC	garantía de calidad
GI	grupo de inspección
GTA	Grupo de Trabajo A
GTB	Grupo de Trabajo B
ICP	infraestructura de clave pública
IIS	inspección in situ
IMC	Infraestructura Mundial de Comunicaciones
MTA	modelación de transporte atmosférico
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ON	órgano(s) normativo(s)
OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
PFE	programa de formación y ejercicios
PFT	programa de formación técnica
PLP	plan de largo plazo
PTTI	proyecto de texto de trabajo inicial
RPV	red privada virtual
S&S	sanidad y seguridad
SCE	Sistema de Comunicación de Expertos
SGD	Sistema de Gestión de Documentos
SGR	sistema de gestión de red
SIV	Sistema Internacional de Vigilancia
STP	Secretaría Técnica Provisional
SVSR	Sistema de Vigilancia Sismográfica de Réplicas
TMPA/VSAT	terminal de muy pequeña abertura